



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Insolvencia de Persona Natural No Comerciante
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01243-00
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora acta de posesión firmada por la auxiliar de la justicia **Blanca Gloria Osorio Giraldo**, por lo cual, se requiere a la misma para que gestione la notificación por aviso de todos los acreedores, conforme al numeral quinto de auto fechado del 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2d7e6180e07b8300a6231fe8c03ec5b453f71f03f75ae110a29d950751e10dc3

Documento generado en 11/03/2022 01:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>